

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **5955 Aprobación definitiva de modificación parcial de la ordenanza general reguladora de los precios públicos.**

No habiendo sido presentadas reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional de Modificación parcial de Ordenanzas Fiscales del Pleno Municipal de 27 de julio de 2018, queda dicho acuerdo elevado a definitivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17, apartado 4) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica la adopción de dicho acuerdo así como el texto íntegro de las modificaciones aprobadas, que estarán vigentes hasta tanto no se produzca su derogación o modificación.

De conformidad con lo que dispone el art. 19 de la referida Ley, contra esta aprobación definitiva solo cabe el Recurso Contencioso-Administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el B.O. de la Región de Murcia, en la forma y plazos que establecen las Normas Reguladoras de dicha jurisdicción:

Acuerdo de modificación parcial de Ordenanza General de Precios Públicos del Pleno Municipal de 27 de julio de 2018:

#### **Ordenanza general reguladora de los precios públicos.**

Se modifica la redacción del apartado 12 del Anexo-Tarifas y Otras Normas de Aplicación el cual queda como sigue:

“12. Tarifa por el servicio de aparcamiento en Aparcamientos municipales gestionados de manera directa.

- 1 Minuto o fracción de un minuto: 0,02 eur.
- Día completo:16,62 eur.
- Abonos:
  - Nocturno (de 21 h. A 9 h. Y festivos completos): 30,00 eur./mes
  - Diurno (lunes a viernes de 7,30 h. a 20,30 h. y sábados de 7,30 h. a 14,30 h.): 40,00 Eur./mes.
  - Mensual 24 horas: 65,00 eur./mes.
  - Motocicletas 24 horas: 30,00 eur./mes.
- Reserva mínima de plazas para abonos: 15%.
- Tarifa especial aplicable a SEPOR, FERAMUR, Salon Del Estudiante, FERICAB y otras ferias que se celebren en el Recinto Ferial de Santa Quiteria, a razón de 3,74 €/día por vehículo, IVA Incluido, por el período que dure la feria, aplicándose por paquetes de 50 vehículos, con un máximo de 200 vehículos (4 paquetes de 50 vehículos).
- Todos los precios son I.V.A. incluido.”

Lorca, 24 de septiembre de 2018.—El Alcalde.